



EDICTO

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo del día 19 de septiembre de 2018, aprobó las siguientes bases:

“Premio de Teatro Infantil "Xaro Vidal" Ciutat de Carcaixent/2018”

El plazo de recepció de originales se cerrará el 1 d'octubre de 2018.

Premio de Teatro Infantil «Xaro Vidal»

CIUDAD DE CARCAIXENT 2018

LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT CONVOCA EL
PREMIO DE TEATRO INFANTIL «XARO VIDAL»

BASES

PRIMERA. El premio de Teatro Infantil Ciudad de Carcaixent 2018 está dotado con 3.000 € (sujetos a la normativa fiscal vigente) y se concederá a la mejor obra inédita de literatura dramática para público infantil escrita en valenciano (o en cualquier otra modalidad de la lengua).

Así mismo, se admitirán adaptaciones teatrales de obras clásicas, o con los derechos de autor libres; igualmente serán admitidas aquellas que, basadas en obras literarias sujetas a derechos de autor, adjuntan el consentimiento expreso del propietario de los derechos de autor de la obra en que se inspiran. Si se diera alguna de estas circunstancias hará falta que se haga constar expresamente en cada uno de los originales presentado a concurso. En el caso de las adaptaciones se valorará el resultado final del trabajo de reelaboración y reinterpretación por parte del autor/a que presenta el texto. A tal efecto, hará falta que el autor/a adjunte un ejemplar de la versión original.

La dotación del premio estará sujeta a la normativa fiscal vigente y se pagará de la aplicación presupuestaria 33412.48001 «Premio Xaro Vidal» del presupuesto del Ayuntamiento de Carcaixent del ejercicio 2018.

SEGUNDA. Los participantes tendrán que presentar los trabajos mecanografiados en doble espacio por una cara, en hojas DIN A4, encuadernados debidamente, y con un extensión de entre 35 y 75 páginas. Los originales se tendrán que presentar bajo pseudónimo, que tendrá que constar



en la portada debajo del título de la obra. Los datos de contacto del autor/a (nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico) irán en una plica a banda, afuera de la cual constará el pseudónimo utilizado.

TERCERA. Las obras se tendrán que presentar por triplicado al Registro General del Ayuntamiento de Carcaixent, donde se extenderá el recibo de entrega oportuna, sin el cual no se volverán posteriormente los originales.

Los originales no galardonados se podrán recoger en el área de Cultura dentro del plazo de dos meses, contadores a partir de la fecha de adjudicación del premio. Los gastos de mensajería que pudiera causar la devolución de las obras irán a cargo del autor/a que lo solicito. Así mismo, la organización declina toda responsabilidad en caso de que, accidentalmente, se extravío alguna copia. Transcurrido el plazo establecido para recoger los originales no galardonados, se destruirán las obras no reclamadas.

CUARTA. El plazo de recepción de originales se cerrará el 1 de octubre de 2018. Se aceptarán todas aquellas obras que se hayan registrado en el Ayuntamiento o en Correos con esta fecha máxima.

QUINTA. El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el mundo del teatro y de la literatura.

SEXTA. El premio no podrá fraccionarse entre diversas obras concursantes, pero sí declararse desierto.

La resolución del jurado se hará pública durante el mes de noviembre de 2018.

SÉPTIMA. La obra premiada será publicada por Ediciones Bromera dentro de la colección «Micalet Teatro», de forma que el volumen definitivo dispondrá de los para textos habituales de la colección (ilustraciones, introducción y propuestas escénicas). El premio se considera pago de los derechos de autor de los 2.500 primeros ejemplares que se vendan. Del resto de ejemplares vendidos el autor/a percibirá los derechos de autor correspondientes de acuerdo con el contrato que suscribirá con la editorial.

OCTAVA. El Ayuntamiento de Carcaixent se reserva la posibilidad de programar y/o producir el estreno de la obra premiada si, a su parecer, se considera oportuno, y sin que esto signifique ningún coste adicional en concepto de derechos de autor para el Ayuntamiento.



NOVENA. La participación en este premio implica la aceptación expresa de estas bases. La decisión del jurado será inapelable.

DÉCIMA. Todas las cuestiones que la interpretación de estas bases pueda plantear serán resueltas por el jurado.

Carcaixent, documento firmado electrónicamente al margen

El Alcalde